

METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE (SCIAN)

Eva Castillo Navarrete

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
(INEGI)
Dirección General de Estadísticas Económicas
Dirección de Normatividad y Metodología Conceptual
Subdirección de Clasificaciones Económicas de Actividades y Productos**

Marzo 2005

En 1994, las dependencias gubernamentales de estadística de Canadá, Estados Unidos y México acordaron elaborar de manera conjunta un clasificador de las actividades económicas realizadas en América del Norte. El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) daría respuesta a la necesidad surgida a raíz de la ratificación del Tratado del Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de contar con un instrumento para recopilar, analizar y difundir información estadística que permitiera evaluar y comparar las economías de la región.

Aunque los tres países siguieron una metodología similar, este documento presenta el proceso de trabajo que México llevó a cabo, en lo particular desde la perspectiva de la Subdirección de Clasificaciones Económicas, área del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a cargo de la construcción de este clasificador.

Organización para el desarrollo del trabajo

Formación del comité directivo trilateral y de los subcomités.

A efecto de trabajar coordinadamente entre los tres países, se formó un **comité directivo trilateral** (responsable del proyecto) y **subcomités en cada país**, a los cuales se les asignó un área de estudio definida (por lo regular un sector). El comité directivo se encargó de discutir las líneas generales de trabajo, definir la prioridad con la que se abordarían las actividades, establecer el calendario de reuniones, vigilar el avance de los trabajos desarrollados por los subcomités, resolver los aspectos conceptuales en los que los subcomités no llegaron a algún acuerdo, formalizar los acuerdos. Por su parte, cada subcomité de México y de Estados Unidos y Canadá se encargó de investigar la forma en que se llevan a cabo las actividades en sus países, elaborar propuestas y reportes de avance y de llegar a acuerdos y darles continuidad. Cabe mencionar que tanto el comité como los subcomités estuvieron conformados por distintas áreas del instituto.

Formación de un grupo interdisciplinario de diferentes áreas del INEGI para la construcción del clasificador.

Es importante mencionar que los subcomités de México estuvieron conformados tanto por personal de la propia subdirección, como por otras áreas del Instituto, por ejemplo, la construcción del sector 52 Servicios financieros y de seguros, estuvo a cargo de Censos Económicos, el sector 61 Servicios educativos y 62 Servicios de salud y de asistencia social estuvieron a cargo del área de Estadísticas demográficas, el sector 23 Construcción a cargo de la Encuesta de la Construcción, los sectores 43-46 Comercio al por mayor y Comercio al por menor respectivamente, a cargo de la Encuesta Comercial, y todos ellos estuvieron siempre coordinados por la Subdirección de Clasificaciones Económicas. Esta distribución del trabajo trajo consigo grandes beneficios porque participaron los

expertos internos en la materia y poco a poco la difusión interna del SCIAN se fue dando de manera natural, además de que la construcción del SCIAN es una responsabilidad compartida de todos los que participamos.

Participación de expertos

En la construcción del SCIAN se consideró indispensable la consulta con expertos (empresas, establecimientos, cámaras y asociaciones empresariales) de cada actividad, ya que su experiencia y conocimientos fueron elementos de gran valía para asegurar la calidad y utilidad del clasificador obtenido como resultado de este proceso.

Los expertos participaron en algunas reuniones trilaterales a las que se les invitó o por medio de entrevistas como parte de las investigaciones de campo.

Reuniones internas (involucrar a los diferentes proyectos estadísticos en los procesos de consulta).

Antes de llegar a un acuerdo trilateral definitivo las propuestas se circulaban a las diversas áreas del instituto para que nos enviaran sus comentarios y se realizaban reuniones de trabajo internas para fomentar su participación y llegar a una postura conjunta, misma que era presentada ante los miembros de Estados Unidos y Canadá.

Formalización de acuerdos

Los acuerdos fueron firmados por representantes de las agencias de estadística de México, Estados Unidos y Canadá. Posteriormente se editó una publicación titulada Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte México-Estados Unidos- Canadá, la cual tuvo como objetivo dejar constancia del trabajo en equipo, fue de edición limitada y sólo se distribuyó entre los participantes del SCIAN. Dicha publicación contenía: resumen de las actividades y participantes de México, marco conceptual acordado, estructura del SCIAN, descripción de los sectores y extractos de los acuerdos, mismos que describen los fundamentos para la estructuración de cada subsector, así como sus limitaciones.

Proceso de trabajo

Definición de un marco conceptual acordado entre los participantes para la construcción del clasificador

El marco conceptual guía la construcción del clasificador y responde a preguntas como:

¿Cuál será el criterio de construcción del clasificador?

¿Cuál será la utilidad del clasificador?

- ¿A qué actividades económicas se les dará mayor énfasis?
¿Se mantendrá comparabilidad con algún clasificador internacional?

Una de las decisiones más importantes en el diseño de la estructura del SCIAN fue considerar una parte común entre Canadá, Estados Unidos y México, y una parte específica, nacional, elaborada por cada uno de los países.

Conocimiento de las diferencias y similitudes entre los clasificadores usados actualmente por cada participante

Es importante conocer el clasificador con el que actualmente cuenta cada país o cada institución a fin de visualizar las diferencias y similitudes y determinar las prioridades del clasificador que se aspira construir; el SCIAN se trabajó en dos etapas:

La **primera etapa** de construcción del clasificador- para establecer la parte común entre Canadá , Estados Unidos y México- se apoyó en reuniones trilaterales de trabajo, durante las cuales, en primer lugar se establecieron con todo detalle las **tablas comparativas** entre los clasificadores de los tres países, con el fin de conocer a fondo las diferencias entre las tres economías: las diferentes formas de organización de los establecimientos, las diferentes actividades económicas en cada país, el distinto nivel de importancia de las actividades, el distinto nivel de diversificación de las actividades económicas, entre otras características; por ejemplo, mientras que en México el concepto “comercio” se refería a la compra-venta sin transformación, en Estados Unidos y Canadá abarcaba también establecimientos pequeños que se dedicaban a la transformación, en donde el producto era vendido al consumidor final, como las panaderías.

Con las tablas comparativas como base, los tres países discutieron y **definieron la estructura** de cada sector o subsector de manera que siguieran el principio de agrupación acordado. Así, se convinieron los títulos de cada categoría, su contenido y alcance.

En la **segunda etapa**- la elaboración del SCIAN México-, las reuniones dentro del INEGI continuaron para **definir**, además del **detalle nacional** del clasificador, aspectos tan importantes como las **unidades de observación** que se usarían en cada actividad. El clasificador que se utilizó como base para la elaboración del SCIAN México fue la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), creada para los Censos Económicos y que a su vez se derivó de la CIIU-2.

La comparabilidad con clasificadores internacionales

Además de tener comparabilidad entre los tres países, el SCIAN es comparable con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Rev. 3. (CIIU-3)
La mayoría de las subramas de actividad del SCIAN son compatibles con el nivel de dos dígitos de la CIIU. Esto quiere decir que cada categoría acordada entre los

tres países corresponde a una y solo una categoría del segundo nivel de la CIIU, lo que significa que los datos del SCIAN pueden ser reagrupados para presentarlos según la estructura de la CIIU en sus niveles primero y segundo, logrando así la comparabilidad con todos los países que presenten información con la CIIU.

Criterios de construcción homogéneos, pero flexibles y prácticos.

Los sistemas de clasificación deben basarse en un principio de clasificación que guíe las decisiones sobre en qué lugar clasificar cada cosa y qué cosas clasificar en cada lugar, a fin de darle consistencia. Un principio único permite crear agrupaciones de manera sistemática, siempre bajo una misma lógica, lo que ayuda a evitar controversias y errores de interpretación. El principio de clasificación adecuado depende del uso que se les vaya a dar a los datos, en resumen, el uso al que está destinado un clasificador determina su enfoque; la información obtenida con el SCIAN debe permitir realizar análisis de producción, productividad, desempeño industrial, costos unitarios de mano de obra, empleo, etc. Esta clase de análisis requiere que la información sobre insumos y productos sea recolectada de manera conjunta. Los establecimientos – la unidad de observación de los sistemas de clasificación de industrias- son unidades económicas con capacidad contable para brindar información sobre insumos y productos.

Pero aunque se tenga un criterio establecido para la construcción de un clasificador, a veces es necesario agregar principios prácticos.

En el caso del SCIAN, al criterio de función de producción (funciones de producción similares se clasifican en la misma categoría y funciones de producción diferentes se clasifican en diferentes categorías) se agregó un principio práctico: si una actividad era distinguible de las demás en cuanto a su función de producción, pero en alguno de los países resultaba ser demasiado pequeña en términos de importancia económica y frecuencia de aparición de las unidades, como para publicar datos sobre tal actividad, tenía que ser agrupada con otras cuya función de producción fuera similar; más adelante, los países que sí pudieran publicar información sobre dicha actividad abrirían la agrupación resultante en su clasificación nacional.

Se dieron dos excepciones a este principio práctico cuando:

- A) Una actividad demasiado pequeña en un país tenía fuertes expectativas de crecimiento, y
- B) Una actividad sencillamente no existía en un país ni tenía posibilidades de existir, mientras que sí existía en otro de manera importante.

En los dos casos anteriores sí se abría una subrama SCIAN.

Otro principio práctico que tuvo que adoptarse, cuando la organización económica resultaba totalmente distinta entre los tres países, fue permitir que la parte comparable entre los tres países quedara a nivel de rama o de subsector, según fuera necesario, en lugar de llegar hasta subrama como se pensó originalmente.

Una parte del trabajo que tomó mucho tiempo y muchas discusiones fue la determinación de dónde quedarían ubicadas las actividades limítrofes, es decir, las que por algunas características tenían cabida en un determinado sector pero por otras la tenía en otro sector. En la mayoría de los casos se logró una solución apoyada por los tres países, dándole mayor peso a alguna de las características que se contraponían. Sin embargo, algunos casos tuvieron que solucionarse por “mayoría de votos” (decisiones ejecutivas).

Flexibilidad en los niveles de acuerdo trilateral y apertura de un nivel nacional

El SCIAN está conformado por cinco niveles (sector, subsector, rama, subrama y clases de actividad). La mayoría de los acuerdos trilaterales se establecieron a nivel de subrama, pero en algunos los acuerdos se establecieron a niveles superiores, es decir, a nivel de sector, subsector o rama, en los siguientes casos: a nivel de sectores 22, 43, 46 y 93; subsectores 522, 562, 812 y 813; ramas 2381, 3152, 5231, 5239, 5241, 5242, 5311, 5313 y 6111 en algunos casos debido a las diferencias en las economías de los tres países, que impedían la comparabilidad completa a nivel subrama y en otros casos por falta de tiempo (93).

Un criterio digno de mención en la construcción del clasificador fue el acuerdo de crear categorías de clasificación trinacionales lo más detalladas posible, y reservar el último nivel de la clasificación para las necesidades específicas de cada país. Para definir las categorías de detalle nacionales se siguieron los siguientes criterios:

- Que se tratara de un conjunto de establecimientos con características de producción semejantes.
- Que ese conjunto fuera significativo económicamente para la economía mexicana.
- Que ese conjunto tuviera suficientes elementos como para no generar problemas de confidencialidad en la estadística mexicana.
- Que hubiera algún interés en estudiar ese conjunto por separado del resto de establecimientos incluidos en la misma categoría trinacional.

Ordenamiento de los sectores

Para una mejor consistencia y entendimiento del clasificador es conveniente que la presentación de los sectores tenga un orden, en el caso del SCIAN el orden de los sectores tuvo su base en la agrupación tradicional de las actividades

económicas en tres grandes grupos : actividades primarias, secundarias y terciarias. Las primarias se relacionan con el aprovechamiento directo de los recursos naturales. Las secundarias se relacionan con la transformación de todo tipo de bienes o productos. Las terciarias se refieren al comercio y los servicios.

Construcción de herramientas para comparar con los clasificadores anteriores.

Para atenuar el impacto del cambio de clasificador y la consiguiente ruptura de las series de tiempo, el INEGI decidió **publicar durante un cierto periodo todos los nuevos datos no sólo bajo el SCIAN, sino también bajo la clasificación que se venía utilizando en cada proyecto.** Por ejemplo, los datos de los Censos Económicos de 1999 fueron publicados primero bajo la CMAP 1994 y luego bajo el SCIAN 1997.

Tablas comparativas. Las tablas comparativas son tablas de equivalencia entre dos clasificadores y constituyen un puente para mantener la continuidad con alguna o varias series históricas. Es necesaria la construcción de tablas comparativas entre el SCIAN y cada uno de los clasificadores que se utilizaron antes del SCIAN, y éstas pueden ayudar un poco en las comparaciones hacia el pasado. Pero las tablas comparativas sólo vinculan las actividades económicas incluidas en ambos clasificadores a nivel teórico, no en cuanto a los datos mismos. Por ello se ha concebido la construcción de una metodología llamada bloques comparables.

Bloques comparables. Esta herramienta se está concibiendo para aquellos usuarios que no requieran hacer análisis detallados de la economía, sino de la economía en su conjunto y para ello sería más útil si se le presentaran “bloques” de categorías totalmente comparables entre dos clasificadores.

Estrategias de implantación del clasificador (*ver anexo 1*)

Estrategias para el mantenimiento del clasificador (*ver anexo 2*)

Experiencias en la construcción del clasificador

Trabajar en igualdad de condiciones.

Es decir, en nuestro caso yo no sé inglés, tú no sabes español. Lo que **no** quiere decir que no nos importe su idioma y que no les importe el nuestro, sino que estamos adquiriendo el compromiso de entendernos lo mejor que se pueda, de escucharnos mutuamente, porque a veces se pierde el objetivo de que a lo que queremos llegar es a un acuerdo conveniente para todos los participantes y por lo tanto el clasificador debe ser útil para todos. Cabe mencionar que el acuerdo fue

trabajar en nuestros idiomas nacionales y todas las negociaciones se hicieron a través de la utilización del servicio de traducción simultánea dada la complejidad y lo técnico de los temas.

Trabajar en equipo

Un clasificador útil para una región conformada por varios países trae beneficios para todas las partes. No se trata de un clasificador de Canadá, Estados Unidos o México, sino de América del Norte. La construcción del SCIAN fue una extraordinaria oportunidad para practicar el trabajo en equipo entre países. Fue una oportunidad para aprender la forma de trabajo de nuestros socios en la negociación del SCIAN como de que ellos aprendieran de nosotros.

Evitar posibles problemas de interpretación

Es importante preguntar por los términos o conceptos que no entendamos a fin de evitar problemas de interpretación presentes y futuros.

Flexibilidad para acordar criterios de construcción prácticos.

Todos los acuerdos queden explícitos en la publicación del clasificador.

Para asegurar la homogeneidad tanto en los aspectos conceptuales como en los de clasificación todos los criterios que se acuerden se deben hacer explícitos en la publicación, ya que la adopción del nuevo clasificador significa no solamente tomar un conjunto de códigos y descripciones, sino usar las mismas unidades de observación, los mismos criterios de clasificación, y los mismos conceptos de manera homogénea.

Otro punto importante que se hace explícito en la primera versión del SCIAN 1997, es que se programó que éste nuevo clasificador entraría en vigor en Canadá en sus encuestas estadísticas económicas anuales para el año de referencia 1997, y por México y Estados Unidos en sus Censos Económicos para los años de referencia 1998 y 1997, respectivamente. Además se establece el compromiso de actualizarlo cada 5 años, así la primera edición del SCIAN es de 1997 y la última a la fecha es del 2002.

Mientras un acuerdo no esté firmado se puede reflexionar y cambiar de opinión.

Involucrar a los diferentes proyectos estadísticos en la construcción y mantenimiento del clasificador

Experiencias en el proceso de implantación del clasificador

Es necesario diseñar planes de capacitación exhaustivos.

Es necesario realizar pruebas piloto para probar el clasificador.

Es necesario participar en la operativización del clasificador en los diferentes proyectos estadísticos.

Anexo 1

IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE (SCIAN) EN MÉXICO

Antecedentes

En noviembre de 1993, el INEGI se incorporó a los trabajos que Estados Unidos y Canadá venían desarrollando para construir un nuevo clasificador de actividades económicas basado en el concepto función de producción: el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).¹

El nuevo clasificador sería utilizado por México, Estados Unidos y Canadá para toda la producción y análisis de la estadística económica, en sustitución de los clasificadores usados anteriormente en los tres países.

Objetivos

Además de perseguir la comparabilidad entre las estadísticas de México, Estados Unidos y Canadá, el SCIAN se construyó con el objetivo de unificar por vez primera la estadística económica generada en todas las áreas del INEGI, para que los datos generados por cada una de ellas sean complementarios y comparables.

Alcanzar tales objetivos tiene requisitos: la implantación integral del nuevo clasificador mediante el trabajo conjunto entre los productores de información estadística; la participación de los expertos que cooperan en la actualización del SCIAN y de los usuarios interesados en su mejoramiento.

Compromisos de las áreas generadoras de información económica en el INEGI

La implantación del SCIAN implica la adopción, por parte de todas las áreas generadoras de información económica en el INEGI, no sólo de un nuevo conjunto de códigos y nombres de clases de actividad, sino de todo el marco conceptual que sustenta al nuevo clasificador. La adopción debe ser integral y el trabajo entre las áreas debe tener carácter permanente si se quiere que los resultados de los diversos proyectos puedan ser comparados entre sí y mantengan la congruencia y la complementariedad entre ellos.

Adoptar el mismo marco conceptual y de trabajo significa, entre otros aspectos importantes, usar las mismas unidades de observación; usar los mismos criterios de clasificación; usar los mismos conceptos de la misma manera, y a los diferentes

¹ La publicación *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte SCIAN México, 2002* contiene los antecedentes, principios y criterios del clasificador; la explicación de su estructura; los títulos y descripciones del clasificador; las tablas comparativas con el SCIAN México 1997 y algunos apéndices para definir posibles imprecisiones.

El SCIAN México 2002 se encuentra disponible en la página del INEGI en Internet www.inegi.gob.mx, sección Información Estadística, vínculo Metodologías, en el apartado Clasificadores y directorios, como Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

conceptos nombrarlos de distinta forma, por acuerdo entre todas las áreas. Por ejemplo: antes del SCIAN, en las Encuestas de Comercio el concepto de “establecimientos con actividad comercial” comprendía sólo a aquellos establecimientos que desarrollaban la “compra-venta de productos sin su transformación” mientras que en los Censos Económicos, además de incluir establecimientos que realizaban la compra-venta sin transformación, se incluía también a aquellos que desarrollaban sólo una parte del proceso: la compra o la venta, y en realidad, lo que las áreas denominaban Comercio era diferente para cada una. En general, la implantación del SCIAN redundará en el respeto a normas comunes para todos, construidas y acordadas por todas las áreas en el marco del nuevo clasificador, lo que permitirá la homogeneización de los procedimientos en el proceso de generación de las estadísticas económicas y la comparabilidad y complementariedad de los resultados.

Estrategias para la implantación del SCIAN

La unificación de las estadísticas económicas con base en el SCIAN requiere de acciones coordinadas para lograr la implantación que garantice dicha homogeneización. Durante la reunión del Grupo Internacional de Expertos en Clasificaciones Económicas de la Organización de las Naciones Unidas, realizada en diciembre de 2003, se recomendó la creación en cada país de grupos asignados al trabajo sobre clasificaciones y su metodología. En México, la Subdirección de Clasificaciones Económicas, dependiente de la Dirección General de Contabilidad Nacional y Estadísticas Económicas, centraliza el trabajo sobre clasificaciones económicas y es responsable de coordinar la implantación del SCIAN en el Instituto y promover su implantación en todos los organismos relacionados con la materia.

La existencia de distintos clasificadores para diferentes proyectos en el INEGI había permitido que los cambios a las clasificaciones respondieran a necesidades muy específicas, de acuerdo con criterios elaborados por áreas independientes. Así es que la implantación de un clasificador de actividades único para diversos proyectos implicó para el Instituto el reto de construir un sistema de clasificación con las características necesarias para cubrir los requerimientos de todos los proyectos, y la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de implantación del clasificador de manera que se garantice su funcionalidad en cada uno de ellos.

Acciones centrales de la Subdirección de Clasificaciones Económicas para implantar el SCIAN

1. Identificación de las clasificaciones económicas que han estado en uso y definición de cuáles son los clasificadores centrales (aquellos utilizados antes del SCIAN en cada una de las áreas del Instituto de acuerdo con su campo de aplicación) para proyectos cuyo objeto de estudio es el mismo, por ejemplo la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) que era de uso generalizado en los Censos Económicos y en las encuestas.

2. Identificación de cuáles son las tablas de concordancia² que se requieren para poder relacionar el SCIAN con los clasificadores nacionales utilizados en el pasado en cada uno de los proyectos. Determinación de cuáles se difundirían al público en general y cuáles son de uso interno. Se elaboraron tablas de concordancia entre el SCIAN y la CMAP.
3. Identificación de cuáles son las tablas de concordancia que se requieren para poder relacionar el SCIAN con sus similares internacionales y se construyó la tabla de concordancia entre el SCIAN y el clasificador internacional de referencia: la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, CIIU Rev. 3, de la ONU.
4. Formación de grupos de trabajo para revisar las tablas comparativas con el fin de generar las tablas oficiales avaladas por cada una de las áreas que las utilizan. El total de tablas comparativas entre el SCIAN y otros clasificadores son 20: SCIAN 97-CMAP 94; SCIAN 97-CMAP 99; SCIAN 97-SCIAN 2002; SCIAN 97-SCN; SCIAN 97-CIIU-3; SCIAN 2002-CMAP 94; SCIAN 2002-CMAP 99; SCIAN 2002- SCN; SCIAN 2002-CIIU 3.1, SCIAN 2002-NACE ; SCIAN97-CPC 1.0, y las inversas de cada una de ellas
5. Supervisión y participación en el rediseño de los catálogos de productos y catálogos alfabéticos de productos de acuerdo con la nueva clasificación y para mantenerlos actualizados. Los productos se reubicarían si la categoría de clasificación a la que correspondían sufrió modificaciones al construirse el SCIAN. Además, los catálogos de productos para los Censos Económicos han sido retroalimentados con el trabajo de construcción del Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte (SICPAN).³ Tomando como base las 35 listas de productos correspondientes los sectores 51, Información en medios masivos; 54, Servicios profesionales, científicos y técnicos, y 56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, se elaboraron catálogos de productos para 67 clases de actividad de esos sectores investigadas durante la Fase 1 de construcción del SICPAN.
6. Identificación de cuáles son los proyectos que requieren de la utilización de clasificadores derivados del SCIAN (clasificadores operativos) y validar su construcción. Actualmente los proyectos que han requerido de la construcción de clasificadores operativos son el Censo de Población y Vivienda, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU). Cabe destacar que la Subdirección de Clasificaciones Económicas se encargó de la construcción del SCIAN operativo de los Censos Económicos, titulado *Censos Económicos SCIAN México, 2002*.

² Las tablas de concordancia son tablas de equivalencia entre dos clasificadores y pueden ayudar en las comparaciones hacia el pasado, ya que sólo vinculan las actividades económicas incluidas en ambos clasificadores a nivel teórico, no en cuanto a los datos mismos. Es decir, en las tablas comparativas, una determinada actividad económica del SCIAN puede estar vinculada con una de las actividades económicas del otro clasificador o con partes de algunas de sus actividades, por ejemplo de la CMAP (Clasificación Mexicana de Actividades y Productos).

³ El Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte (SICPAN) está en proceso de construcción a partir de un acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá.

7. Revisión de los avances en la aplicación e implantación del SCIAN, y los calendarios de trabajo de cada proyecto. A la fecha, los proyectos que han generado información económica con base en la estructura del SCIAN son los Censos Económicos 1999, el Censo de Población y Vivienda 2000 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
8. Custodiar que los proyectos del INEGI apliquen el SCIAN conforme a los criterios de construcción del clasificador. La homogeneización de conceptos, criterios y normas en general y la complementariedad de la información dependen en buena medida de que los criterios aceptados por todas las áreas y publicados en las versiones SCIAN México 1997 y SCIAN México 2002 sean retomados en el momento de la implantación del nuevo clasificador, por ello es importante mantener una estrecha relación entre el área encargada de la construcción del SCIAN en el INEGI y los diferentes usuarios que implanten el SCIAN.
9. Actividades de capacitación. La profundidad del cambio es evidente, la definición misma de una gran cantidad de actividades económicas y sus límites cambiaron. Para que un proyecto pueda adoptar el SCIAN es necesario que se capacite al personal que labora en el área responsable del mismo, tanto en lo que se refiere a la estructura y contenido de las categorías del clasificador como en lo que se refiere a su marco conceptual. Para la implantación del SCIAN se han realizado capacitaciones para los mandos superiores del Instituto y para personal de las áreas que llevan a cabo los proyectos, por ejemplo, de los Censos Económicos, las encuestas industriales mensual y anual, la Encuesta de Servicios, la Encuesta Comercial, la Encuesta de la Construcción, etcétera.
10. Servicios de asesoría. Para que los organismos generadores de estadísticas económicas produzcan información comparable es necesario que se respete el marco conceptual establecido en el SCIAN y se defina cada caso de clasificación de acuerdo con ese marco. Además de llevar a cabo los cursos de capacitación, la Subdirección atiende las solicitudes de las áreas respecto a dudas sobre clasificaciones económicas y sobre metodología.

En cuanto a peticiones de organismos externos, el INEGI le ha dado curso a peticiones sobre clasificaciones económicas de la Secretaría de Turismo, el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), de cámaras industriales, investigadores y otros usuarios interesados en la materia.

Cabe destacar la realización de reuniones de información y colaboración con la Coordinación de Políticas Públicas de la Presidencia de la República; con secretarios de desarrollo económico de los estados, y con funcionarios del Banco de México.

Acciones de las áreas del INEGI para implantar el SCIAN

La implantación del SCIAN requiere de una gran cantidad de trabajo por parte de las áreas para hacer todas las tareas que requiere el cambio de clasificador. La sustitución de los clasificadores actuales por el SCIAN no es un proceso sencillo, pues un cambio de clasificador repercute en la mayoría de los aspectos que deben considerarse para la recolección y publicación de la estadística económica. Las diferentes estrategias de

levantamiento están planteadas en función de la identificación y agrupamiento de las distintas actividades económicas. Por consiguiente, la implantación del nuevo clasificador obliga a las áreas a:

1. Redefinir sus coberturas temáticas y sectoriales.
2. La determinación del nivel de detalle en el que se utilizará el SCIAN. No en todos los proyectos se utilizará el nivel de clase de actividad SCIAN para publicar, sino que, según la naturaleza y alcances del proyecto, se elegirá el nivel de clase, rama, subsector o sector; siempre y cuando no se tomen partes de las categorías definidas y se sumen con otras categorías nuevas, y los proyectos estadísticos que presenten información a nivel de rama o de algún otro nivel superior de agregación lo mencionen específicamente. Dicho en otras palabras, todas las áreas generadoras de información mantienen su derecho a publicar los resultados con el nivel de agregación que resulte más apropiado conforme a sus objetivos, pero respetando las restricciones que sean acordadas entre todas las áreas. La ENIGH y el Censo de Población publicaron su información a nivel de sector, incluso unieron algunos sectores en una sola categoría.
3. La definición de las unidades de observación debe ser acordada entre todas las áreas en función de los universos de estudio de los proyectos, tomando en consideración sus coincidencias y diferencias, tanto en cobertura como en objetivos. Por ejemplo, si para un determinado sector de actividad los Censos Económicos utilizaran la unidad de observación “establecimiento”, mediante la cuál se clasifica la unidad económica de acuerdo con su actividad principal, no sería válido que alguna encuesta o el Sistema de Cuentas Nacionales empleara para ese mismo sector la unidad de observación “establecimiento como unidad homogénea de producción”, que considera como unidades de observación independientes a las actividades económicas desarrolladas dentro de una misma ubicación física y bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, pues con ello se generarían cifras incongruentes entre las fuentes.

Puede ser que el universo de estudio sea más amplio en un proyecto que en otro, en cuyo caso el primero quizás tenga necesidad de utilizar una unidad de observación adicional para cubrir la parte del universo que no es objeto del otro programa. Pero al menos para la parte común de ese universo, la unidad de observación debe ser la misma si se quiere lograr congruencia entre los proyectos.

4. Los criterios de clasificación también tendrán que ser los mismos para todos. Entre los aspectos acerca de los cuáles se deberá llegar a acuerdos destacan:
 - Cómo definir la actividad principal de la unidad de observación.
 - Los límites entre actividades.
 - Lo que deberá hacerse cuando en un mismo establecimiento se desarrollen actividades de distintos sectores (en qué casos se aplicará más de un cuestionario; cuándo se dará prioridad a una actividad sobre otra).
 - Lo que deberá hacerse en los casos de integración (horizontal o vertical) de los establecimientos.

5. Rediseño de muestras. Debe destacarse la necesidad de que las muestras que utilizan las encuestas sean rediseñadas, pues el criterio con el que las construyen es que sean representativas de al menos el 80% del valor de la producción total de cada clase de actividad que se decida incluir en la muestra, y con el cambio de clasificador los establecimientos que actualmente forman las muestras no necesariamente alcanzan a cubrir ese porcentaje.
6. Rediseño de los instrumentos de captación de información (cédulas de enumeración, cuestionarios, entre otros). La definición y diseño de los cuestionarios que se aplicarán a las empresas y establecimientos depende en parte del clasificador que se utilice.
7. Rediseño de los catálogos de productos y materias primas para las nuevas clases SCIAN, también de los catálogos alfabéticos de productos y los listados de actividades genéricas.
8. Definir los instrumentos que les permitan a los usuarios establecer comparaciones históricas de la información. Determinación del nivel de detalle al que se pueden reconstruir series bajo el SCIAN y para cuántos años hacia atrás. Adicionalmente, el proceso de implantación requerirá de una etapa de transición (la elaboración de series de información paralelas) en las que aparezcan los clasificadores utilizados antes del SCIAN e información con base en este clasificador, de manera que se tenga la posibilidad de comparar los datos de dos o más fechas diferentes bajo uno y otro clasificador.
9. Actualización de los procedimientos de procesamiento, revisión y análisis de información.
10. Adaptación del sistema de captura y validación de la información.
11. Adaptación de tabulados para la presentación de información.
12. Actividades de capacitación. Como los clasificadores son instrumentos de uso cotidiano, el personal involucrado en todas las etapas de cualquier proyecto generador de estadística económica está muy familiarizado con su clasificador, por lo que la capacitación sobre el SCIAN a todo el personal tendrá un lugar preponderante en los planes para la implantación dentro de cada área.

Desde el punto de vista de los usuarios de información del INEGI, el impacto del cambio de clasificador será también de gran magnitud, por lo que se deberá poner especial énfasis en la capacitación del personal involucrado en la atención a usuarios, y en la realización de talleres sobre el SCIAN dirigidos a usuarios.

Acciones para difundir el SCIAN

1. *Difusión del SCIAN.* La estrategia de difusión para promover el SCIAN en el Instituto y en el país ha consistido en la realización de presentaciones; la edición de publicaciones impresas y en medios digitales; utilización de los medios de comunicación en el Instituto (artículos, notas e insertos en las revistas de

comunicación interna, notas informativas en el periódico mural del INEGI, una sección en la página del INEGI en Internet), boletines de prensa, trípticos.

2. *La publicación impresa del SCIAN México 2002* fue enviada a las secretarías de Estado y algunas subsecretarías, gobernadores de los estados, centros de educación superior, organismos públicos (como el Servicio de Administración Tributaria, por ejemplo) y cámaras industriales, entre otros.

Adoptar el SCIAN significa, en suma:

- Utilizar directamente el nuevo clasificador, no a través de tablas de correspondencia; es decir, utilizar las categorías acordadas tal y como hayan quedado definidas, y no crear categorías diferentes en ninguna situación. El SCIAN sustituye a los clasificadores anteriores; sólo tratándose de requerimientos especiales será válido reordenar la información conforme a otro clasificador, por ejemplo con la estructura de la CIIU, para ser comparables con otros países.
- Que haya mayor integración entre las áreas: cada norma que se adopte deberá ser producto del trabajo conjunto de las áreas, y este trabajo deberá ser permanente, no se terminará una vez que la construcción del clasificador haya sido concluida. Por otra parte, adoptar las normas acordadas entre todas las áreas equivale también a aceptar que no se pueden producir normas particulares que afecten la posibilidad de comparación y complementariedad entre los proyectos.
- Para asegurar la homogeneidad tanto en los aspectos conceptuales como en los de clasificación, todos los criterios que se acuerden entre las áreas se harán explícitos en la publicación correspondiente al nuevo clasificador. Igualmente, en las publicaciones de cada proyecto deberá explicarse el procedimiento seguido en cuanto a las clasificaciones, y los criterios y niveles del clasificador elegidos para publicar los resultados.

Compromisos del INEGI con la sociedad

El trabajo del INEGI en relación con el SCIAN es consolidar su uso dentro de la institución y trabajar con empeño en difundirlo, hasta lograr que las demás instituciones productoras o usuarias de información en el país también lo adopten, y entonces sea posible decir que por primera vez en la historia del país la estadística económica se genera con base en una clasificación única: el SCIAN México.

Para atenuar el impacto del cambio de clasificador y la consiguiente ruptura de series de tiempo, el INEGI publicará durante un cierto periodo los datos no sólo bajo el SCIAN, sino también bajo la clasificación que se venía utilizando en cada proyecto. Además publicará tablas comparativas entre el SCIAN y cada uno de los clasificadores que se utilizaron antes del SCIAN, las cuales pueden ayudar en las comparaciones hacia el pasado.

Debido a que la primera versión del SCIAN fue el resultado de un trabajo conjunto de las diversas áreas del INEGI usuarias o generadoras de información estadística (censos, encuestas, sistema de cuentas nacionales) y de la sociedad (investigadores, cámaras, asociaciones, unidades económicas del sector público y del privado), en las próximas revisiones del clasificador se deben tomar en consideración las propuestas de cambios que propongan e incorporar las que procedan a la nueva versión del clasificador.

Además, debido a que se decidió que el SCIAN tuviera un proceso de actualización permanente, pues el periodo de revisión se fijó cada cinco años, se debe mantener informados a los usuarios del SCIAN de los cambios que se incorporen entre versión y versión.